

Barranquilla, 14-09-2021

DOCTOR

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

SECRETARÍA GENERAL

BARRANQUILLA - ATLANTICO

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 202101580

Cordial saludo,

El Departamento del Atlántico, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 202101580 con la señora KATIANA MARIA DURAN BRUNO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.129.519.095, con inicio de ejecución el día 7 de abril de 2021 y cuyo objeto versa sobre la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", por valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$18.000.000), con plazo "seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución".

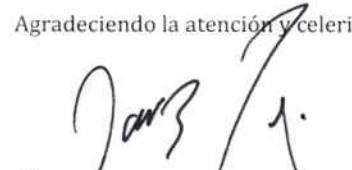
JUSTIFICACIÓN

Los recursos del contrato N° 202101580 se encuentran próximos a agotarse y persiste la necesidad de continuar con la prestación de servicios de esta persona natural vinculada como apoyo de la Subsecretaría de Servicios Administrativos, toda vez que realizan actividades vinculadas al estricto funcionamiento del Edificio donde opera la Gobernación del Departamento del Atlántico y sus sedes administrativas, es perentorio e indispensable seguir contratando con el personal respectivo para el desarrollo de las funciones en el Departamento del Atlántico en virtud de las competencias asignadas a la Subsecretaría de Servicios Administrativos quien coordina el funcionamiento operativo del ente territorial.

Teniendo en cuenta que los servicios de Apoyo a la Gestión la señora KATIANA MARIA DURAN BRUNO serán requeridos por esta Dependencia por más tiempo en la presente vigencia fiscal, se solicita que, en atención a la necesidad planteada, se extienda el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 202101580 por un término de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicial pactado, es decir, **Prorrogar** hasta el seis (06) de Diciembre de 2021 el plazo de ejecución y así mismo **Adicionar** el valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000)** como contraprestación a dicho tiempo adicional, estableciendo a su vez la siguiente **Forma de Pago del adicional**: Mediante (2) dos pagos mensuales iguales por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

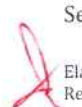
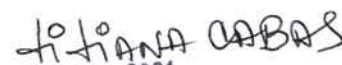
En tal sentido efectuar dicha adición y prórroga modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar.

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso,


JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE

Subsecretaria de Servicios Administrativos

Secretaría General Departamental


Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro.
KATIANA DURAN BRUNO
15 SEP. 2021
2:37 PM

Barranquilla, 14-09-2021

DOCTOR

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

SECRETARÍA GENERAL

BARRANQUILLA - ATLANTICO

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 202101445

Cordial saludo,

El Departamento del Atlántico, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 202101445 con el señor MICHAEL ANDRES FLOREZ CIFUENTES, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.048.266.407, con inicio de ejecución el día 05 de abril de 2021 y cuyo objeto versa sobre la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", por valor de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/L (\$21.000.000), con plazo "seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución".

JUSTIFICACIÓN

Los recursos del contrato N° 202101445 se encuentran próximos a agotarse y persiste la necesidad de continuar con la prestación de servicios de esta persona natural vinculada como apoyo de la Subsecretaría de Servicios Administrativos, toda vez que realizan actividades vinculadas al estricto funcionamiento del Edificio donde opera la Gobernación del Departamento del Atlántico y sus sedes administrativas, es perentorio e indispensable seguir contratando con el personal respectivo para el desarrollo de las funciones en el Departamento del Atlántico en virtud de las competencias asignadas a la Subsecretaría de Servicios Administrativos quien coordina el funcionamiento operativo del ente territorial.

Teniendo en cuenta que los servicios de Apoyo a la Gestión del señor MICHAEL ANDRES FLOREZ CIFUENTES serán requeridos por esta Dependencia por más tiempo en la presente vigencia fiscal, se solicita que, en atención a la necesidad planteada, se extienda el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 202101445 es decir, **Prorrogar** hasta el veinte (20) de Diciembre de 2021 el plazo de ejecución y así mismo **Adicionar** el valor de **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$8.750.000)** como contraprestación a dicho tiempo adicional, estableciendo a su vez la siguiente **Forma de Pago del adicional**: Mediante (2) dos pagos mensuales iguales por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000)** y un pago final al veinte (20) de diciembre del 2021 por valor de **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$1.750.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

En tal sentido efectuar dicha adición y prórroga modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar.

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso,

JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE

Subsecretaria de Servicios Administrativos

Secretaría General Departamental

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro

JOHANA CABAS
15 SEP. 2021
2:37 PM

Barranquilla, 14-09-2021

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 202101579

Cordial saludo,

El Departamento del Atlántico, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 202101579 con el señor ROBERTO AVENDAÑO VISBAL, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.660.084, con inicio de ejecución el día 30 de marzo de 2021 y cuyo objeto versa sobre la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", por valor de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L (\$18.630.000), con plazo "seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución".

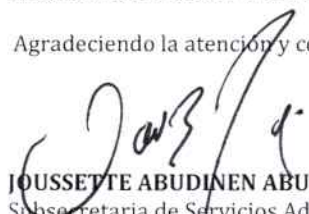
JUSTIFICACIÓN

Los recursos del contrato N° 202101579 se encuentran próximos a agotarse y persiste la necesidad de continuar con la prestación de servicios de esta persona natural vinculada como apoyo de la Subsecretaría de Servicios Administrativos, toda vez que realizan actividades vinculadas al estricto funcionamiento del Edificio donde opera la Gobernación del Departamento del Atlántico y sus sedes administrativas, es perentorio e indispensable seguir contratando con el personal respectivo para el desarrollo de las funciones en el Departamento del Atlántico en virtud de las competencias asignadas a la Subsecretaría de Servicios Administrativos quien coordina el funcionamiento operativo del ente territorial.

Teniendo en cuenta que los servicios de Apoyo a la Gestión del señor ROBERTO AVENDAÑO VISBAL serán requeridos por esta Dependencia por más tiempo en la presente vigencia fiscal, se solicita que, en atención a la necesidad planteada, se extienda el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 202101579 es decir, **Prorrogar** hasta el veinte (20) de Diciembre de 2021 el plazo de ejecución y así mismo **Adicionar** el valor de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$8.280.000)** como contraprestación a dicho tiempo adicional, estableciendo a su vez la siguiente **Forma de Pago del adicional**: Mediante (2) dos pagos mensuales iguales por valor de **TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS M/L (\$3.105.000)** y un pago final al veinte (20) de diciembre por valor de **DOS MILLONES SETENTA MIL PESOS M/L (\$ 2.070.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

En tal sentido efectuar dicha adición y prórroga modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar.

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso,


JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
Subsecretaria de Servicios Administrativos
Secretaría General Departamental

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro.

IRIANA CABAS
15 SEP. 2021
2:37 p.m

Barranquilla, 14-09-2021

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 202101581

Cordial saludo,

El Departamento del Atlántico , suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 202101581 con la señora SHIRLEY MARIA MARTINEZ TORRENEGRA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.143.464.852, con inicio de ejecución el día 30 de marzo de 2021 y cuyo objeto versa sobre la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$10.8.000), con plazo "seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución".

JUSTIFICACIÓN

Los recursos del contrato N° **202101581** se encuentran próximos a agotarse y persiste la necesidad de continuar con la prestación de servicios de esta persona natural vinculada como apoyo de la Subsecretaría de Servicios Administrativos, toda vez que realizan actividades vinculadas al estricto funcionamiento del Edificio donde opera la Gobernación del Departamento del Atlántico y sus sedes administrativas, es perentorio e indispensable seguir contratando con el personal respectivo para el desarrollo de las funciones en el Departamento del Atlántico en virtud de las competencias asignadas a la Subsecretaría de Servicios Administrativos quien coordina el funcionamiento operativo del ente territorial.

Teniendo en cuenta que los servicios de Apoyo a la Gestión la señora SHIRLEY MARIA MARTINEZ TORRENEGRA serán requeridos por esta Dependencia por más tiempo en la presente vigencia fiscal, se solicita que, en atención a la necesidad planteada, se extienda el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. **202101581** por un término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicial pactado, es decir, **Prorrogar** hasta el veintinueve (29) de Diciembre de 2021 el plazo de ejecución y así mismo **Adicionar** el valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MIL PESOS M/L(\$5.400.000)** como contraprestación a dicho tiempo adicional, estableciendo a su vez la siguiente **Forma de Pago del adicional:** Mediante (3) tres pagos mensuales iguales por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.800.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

En tal sentido efectuar dicha adición y prórroga modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar.

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso,

JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
Subsecretaria de Servicios Administrativos
Secretaría General Departamental

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro.

JOHANA CARRAS
15 SEP. 2021
2:37 PM